



de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y conforme a la plantilla de este Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 7 de mayo de 2010, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y artículo 62.1-b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Hornachos, a 11 de mayo de 2010. El Alcalde, FRANCISCO BUENAVISTA GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 3 de mayo de 2010 sobre exposición pública del Programa de la Unidad de Ejecución UE-SE-05. (2010ED0273)

Por D. Antonio Alonso Hernández-Montaña en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución UE-SE-05, se ha presentado la alternativa técnica del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UE-SE-05 "Bodegones Vacío Interior", con el contenido que se determina en el artículo 119 de la LSOTEx (Estudio de Detalle —aprobado definitivamente con fecha 28 de septiembre de 2005—, Proyecto de Urbanización, Propuesta de Convenio Urbanístico y Proposición Jurídico-Económica), lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de dicha Ley, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Delegación Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 3 de mayo de 2010. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

• • •

EDICTO de 4 de mayo de 2010 sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela T-01-A del Sector SUP-SO-01 "La Heredad". (2010ED0272)

La junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2010 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela T-01-A del Sector SUP-SO-01 "La Heredad" instado por D. Juan José Barrios Cano, en nombre y representación de Rasva, SL. Se somete



el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con el art. 124 en relación con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007, de 23 de marzo.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 4 de mayo de 2010. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

• • •

EDICTO de 10 de mayo de 2010 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de las parcelas C-01-A y T-02 del Sector SUP-SO-01 "La Heredad". (2010ED0274)

La junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2010 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas C-01-A y T-02 del Sector SUP-SO-01 "La Heredad" instado por D. Manuel de las Heras Fernández, en nombre y representación de Bogaris Retail, SL. Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con el art. 124 en relación con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007, de 23 de marzo.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 10 de mayo de 2010. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA

EDICTO de 6 de mayo de 2010 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2010ED0266)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de forma inicial el Estudio de Detalle del solar propiedad de la Junta de Extremadura sito en la carretera de Castuera esquina con la calle Pilar de Monterrubio de la Serena, en sesión de fecha 5 de mayo de 2010, se anuncia que la misma estará de manifiesto al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones y sugerencias